

Autos N° 28.492/2017

“Tapia Claudio y Otros s/ encubrimientos”

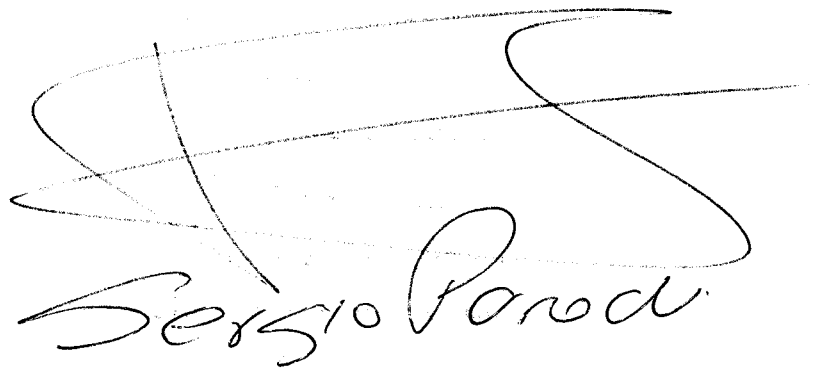
“Doping en River “

Ley N°26.912 Muy Urgente Señor Juez Federal Dr Sergio Torres

Aldo Sergio Parodi DNI 16.256.433; se presenta ante V.S y solicita en carácter de urgente que: 1) Se ordene la citación de los jugadores del club River para que digan toda la verdad; sobre el suministro de “sustancias prohibidas”; por parte del doctor Pedro Hansing responsable del DOPING en este equipo de Fútbol. 2) Se remita compulsada de este proceso penal a la agencia Mundial Antidoping; a efectos de investigar desde cuando “exactamente”; River Plate; le Suministra sustancias prohibidas a sus jugadores profesionales; en clara violación al marco jurídico tipificado en la ley N° 26.912. 3) Se Cite al Señor Jose Luis Chilavert el cual públicamente denuncia la existencia de un “pacto de encubrimiento entre River y la Conmebol “; para enviar que River sea expulsado de la Copa Libertadores de América por el doping Masivo de sus jugadores. Le recuerdo señor Juez que la prensa dio los nombres y apellidos de 7 Siete jugadores de River; que dieron Doping Positivo y en menos de 48 horas; solo quedaron firmes dos casos. Esto es muy grave y creo Señor juez que la prensa no mintió; solo dio la lista confeccionada por la Conmebol; por ello es necesario que se investigue quien filtro a la prensa el nombre de los jugadores de River que dieron “Doping Positivo”. 3) este doping en River es la lógica consecuencia se la sistemática violación de la ley N°26.912 por parte del secretario de deportes de la Nación Carlos Macallister este funcionario Público; no solo encubrió el

doping en River; lo más grave Señor Juez; facilita la expansión de las MAFIAS que lucran con el DOPING en el futbol Argentino y en otros deportes de alto rendimiento. Señor juez; Doping es Mafia; Doping es Delito; por ello este hecho delictivo generado por los Dirigentes Responsables debe meritarse en un necesario juicio Oral y Público; Urgente. 4) Es muy preocupante Señor Juez el encubrimiento de la "A.F.A y Conmebol" Sobre el Doping en River, ambas instituciones deberían haber requerido urgentemente la inversión de la justicia Federal; para saber qué tipo de sustancias prohibidas consumen los "Campeones de América" me refiero al Club River Plate y desde cuando se instrumenta este DOPING con respaldo medico e institucional claramente; Prohibido y penalizado por el art. N°110 de la ley 26.912. Dejarle zona liberada al negocio mafioso del DOPING es muy peligroso para la salud de los futbolistas argentinos. 5) señor Juez; Pedro Hansing el responsable médico del DOPING no actuó solo, obviamente necesito y necesita el encubrimiento del Presidente del Club River Plate y del Entrenador "Marcelo Gallardo" cómplice y encubridor de estos hechos delictivos, que dañan al Futbol Argentino; hoy Señor Juez las "mentiras y engaños" de River; A.F.A. y Conmebol han sido expuestas ante este Tribunal; ahora Señor Juez es su turno se hacer Justicia para que todos sepamos toda LA VERDAD sobre el Doping en River. 6) Solo la Justicia en el marco de la Ley N°26.912 y del C.P.P.N.; puede y debe desenmascarar y condenar a los responsables de manipular a los Jugadores de River haciéndolos caer en el Doping para obtener éxitos y títulos. que después de este histórico proceso penal; deberán auditarse exhaustivamente por los expertos de la Agencia Mundial Antidoping No tengo dudas Señor Juez que los jugadores por su relación laboral con River son

víctimas; del DOPING. Ellos consumen sin preguntar lo que su Club les suministra y en este caso concreto las pruebas son contundentes e irrefutables; el espíritu de la Ley N°26.912 es atacar las causas del DOPING y a los "Médicos Corruptos" que validándose de una matrícula profesional; engañan y manipulan a los jugadores de futbol; incitándolos y facilitando el recurso mafioso del DOPING. Señor Juez confió en su competencia para dimensionar la trascendencia mundial de esta grave denuncia penal; contra los pactos mafiosos que hay en el Futbol Nacional e Internacional. Sera Justicia



Sergio Parodi